

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA****SECRETARIA GENERAL TECNICA**

**Resolución de 27 de julio de 2009 de la Secretaría General Técnica por la que se resuelve la información pública del proyecto de refuerzo del firme de la carretera CM-4101 y acondicionamiento de accesos a la localidad de Alberche del Caudillo. Tramo: Talavera La Nueva-El Puente del Arzobispo, puntos kilométricos 5,500-33,500. Expediente: CR-TO-09-274**

Mediante resolución de 2 de junio de 2009 de la Secretaría General Técnica, publicada en el D.O.C.M. número 114, de 15 de junio de 2009 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 139, de 22 de junio de 2009, se ordenó la publicación del proyecto citado a efectos de iniciar el periodo de información pública en materia de expropiaciones, a fin de que los titulares afectados pudieran solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimasen oportunas.

Visto el expediente de referencia y considerando:

- 1.- Que se ha dado cumplimiento al trámite de información pública preceptuado en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.
- 2.- Que conforme a dicho trámite y al no haberse presentado alegaciones al mismo.

**Acuerdo**

Resolver el expediente de información pública de la obra refuerzo del firme de la carretera CM-4101 y acondicionamiento de accesos a la localidad de Alberche del Caudillo. Tramo: Talavera La Nueva-El Puente del Arzobispo, puntos kilométricos 5,500-33,500. Expediente: CR-TO-09-274, que contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con la descripción material de los mismos en planos de planta y parcelario. Toledo 27 de julio de 2009.-La Secretaria General Técnica, Paloma Heredero Navamuel.

*N.º I.- 8717*